

Provincia	CPR al que pertenece	Coordinación	Centro
Segovia	Segovia	Beatriz Galván Martínez y María Isabel López Villa	*IB María Zambrano.
Soria	Cantalejo	María Victoria de la Rocha Seco	*IES Sierra de Ayllón.
Teruel	Burgo de Osma	María Jesús Arnáiz Tapie	IES Santa Catalina.
	Calamocha	Paloma Utrillas Gómez	CRA de Caminreal.
	Andorra	F. Palmira Martínez Fortea	CRIT de Alcorisa.
	Teruel	José María Martínez Martí	CRA Teruel I.
Toledo	Villacañas	Julio Pérez Gallardo	IES Alonso Quijano. Quintanar de la Orden.
	Belvís de la Jara	José A. Ruiz Luque	*CP San Francisco. Los Navalmorales.
	Belvís de la Jara	María Sagrario Lizarra Aldaz	*IES Los Navalmorales.
	Torrijos	Carlos Javier Gallego García	Aula de Adultos. Puebla de Montalbán.
Valladolid	Valladolid I	María Rosa Navarro García	*CP Miguel Delibes.
	Valladolid I	Luis E. Montes López	*IES Condesa Eylo Alfonso.
	Valladolid II	José Alberto Martín Rodríguez	*CC Lestonnac.
	CPR Olmedo	Vicente Centenero Merino	*CP Tierra de Pinares.
Centros en el exterior	Sao Paulo. Brasil	José Manuel Barreiro Villanueva	Colegio Miguel de Cervantes. Sao Paulo.

27402 ORDEN de 17 de noviembre de 1995 por la que se modifica el concierto educativo del centro de Formación Profesional de primer grado «Pérez de Lema», de Cartagena (Murcia).

El centro «Pérez de Lema», con domicilio en calle Real, 80, de Cartagena (Murcia), tiene concierto educativo para seis unidades de la rama de servicios en Formación Profesional de primer grado, según lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1993, por la que se aprueba la renovación de los conciertos educativos, modificada por la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se aprueba la modificación de una unidad, efectos del curso 1994-1995.

A la vista de los datos de escolarización facilitados por la Inspección Técnica de Educación y del informe emitido por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Murcia, en los que se pone de manifiesto el funcionamiento de una unidad menos que las concertadas en el curso académico 1995-1996,

Teniendo en cuenta que, conforme a lo manifestado en el escrito de la Dirección Provincial, de fecha 3 de noviembre de 1995, el profesorado que figura en la nómina de pago delegado es el correspondiente a cinco unidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la disminución de una unidad concertada al centro «Pérez de Lema», de Cartagena (Murcia), quedando establecido un concierto educativo para el curso académico 1995-1996, para cinco unidades de la rama de servicios en Formación Profesional de primer grado.

Segundo.—La Dirección Provincial de Educación y Ciencia notificará al titular del centro el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación del concierto en los términos que por la presente se acuerdan.

Tercero.—Dicha modificación se formalizará mediante diligencia firmada por el Director provincial de Murcia y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.

Entre la notificación y la firma de la misma deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Cuarto.—La modificación que por esta Orden se aprueba tendrá efectos desde el inicio del curso académico 1995-1996.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución agota la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución, previa comunicación a este Departamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario.

27403 ORDEN de 29 de noviembre de 1995 por la que se modifican los conciertos educativos de los centros de Formación Profesional de primer grado escuela familiar agraria «Los Boalares», de Ejea de los Caballeros; escuela familiar agraria «Montarrón», de Epila; escuela familiar agraria «La Noria», de Pinseque, y escuela familiar agraria «El Salto», de Zuera, de la provincia de Zaragoza.

Por la Orden de 29 de abril de 1993 a los centros de Formación Profesional de primer grado que a continuación se relacionan se les renovó el concierto educativo para el número de unidades que se detallan a partir del curso 1993/1994.

Denominación del centro	Localidad	N.º de unidades concertadas
EF agraria «Los Boalares»	Ejea de los Caballeros.	2 ind-agr.
EF agraria «Montarrón»	Epila.	1 ind-agr.
EF agraria «La Noria»	Pinseque.	2 ind-agr.
EF agraria «El Salto»	Zuera.	2 ind-agr.

El concierto suscrito con el centro de Formación Profesional de primer grado escuela familiar agraria «Montarrón», de Epila, fue modificado por Orden de 14 de abril de 1994, por la que se resolvían los expedientes de modificación de los conciertos educativos para el curso 1994/1995, incrementándose en una el número de unidades concertadas, por lo que el referido centro desde el curso 1994/1995 mantiene un concierto educativo para dos unidades de Formación Profesional de primer grado de la rama industrial-agraria.

En la Orden de 29 de abril de 1994 se establecía que a estos centros no se les abonaría el componente de «otros gastos» de módulo económico destinado a la financiación del régimen de conciertos educativos, mientras la financiación pública de estos gastos continuasen asegurándose con cargo a otros créditos presupuestarios.

Con fecha 1 de febrero de 1995, la representante legal de los centros solicitó el abono de los importes correspondientes al componente de «otros gastos» de estos centros, exponiendo que éstos no recibían ningún tipo de subvención de la Administración Pública para financiar los gastos de funcionamiento de los centros.

A la vista de los informes emitidos por la Diputación General de Aragón, en los que se refleja que en el presupuesto para 1995 no figura ninguna subvención destinada a las escuelas familiares agrarias de la provincia de Zaragoza,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Financiar el componente de «otros gastos» a los centros de Formación Profesional de primer grado que se relacionan a continuación y por las unidades que se detallan:

Denominación del centro	Localidad	N.º de unidades concertadas
EF agraria «Los Boalares»	Ejea de los Caballeros.	2 ind-agr.
EF agraria «Montarrón»	Epila.	2 ind-agr.